



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"Año del Bicentenario del Perú; 200 años de independencia"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148 -2021-MDCLR


Carmen de la Legua-Reynoso, 12 de Julio 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

VISTO:

El Memorando N° 503-2021-GM/MDCLR de fecha 12 de julio de 2021, de la Gerencia Municipal, sobre designación de Funcionario de Elaboración y Actualización del Portal.

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2020-MDCLR de fecha 11 de setiembre de 2020, se designó con eficacia anticipada al 06 de agosto de 2020, se designó al Sub. Gerente de Tecnología de la Información (e), señor PEDRO LUIS AGUILAR SUAREZ, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2021-MDCLR de fecha 04 de junio de 2021 se encarga al ECON. JHON ZAPATA RAMOS, la Sub. Gerencia de Tecnología de la Información.

Que, es necesario designar al nuevo Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso

"Año del Bicentenario del Perú; 200 años de independencia"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 182-2020-MDCLR de fecha 11 de setiembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 04 de junio de 2021, al SUB. GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (e), ECON. JHON ZAPATA RAMOS, como **Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.**

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub. Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
DRA. YVONNE ARACELY LOPEZ VILLAGARA
SECRETARIA GENERAL



Firmado digitalmente por:
COX PALOMINO Carlos
Alfredo FIR 25648800 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2021 12:00:27-050